



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE OUITO

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA "ELECTROLUX C.A."**

CAPITAL ANTERIOR S/. 1.171'000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL S/. 10.001'250.000,00

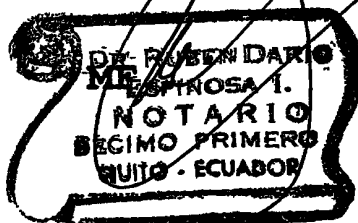
CAPITAL ACTUAL S/. 11.172'250.000,00

DI:

COPIAS

/

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cinco (5) de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento público y bien inleligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor OLIVERA ERNBERG, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "ELECTROLUX C.A." según consta del documento habilitante que se



agrega.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad sueca e inteligente en el idioma castellano, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice, que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO": En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que aparezca y conste lo siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**

? Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor (Ola Ernberg), en su calidad de Gerente General y en esa virtud Representante Legal de "Electrolux C.A.", según consta del nombramiento que se incorpora.- El Compareciente es de nacionalidad sueca, soltero, mayor de edad, y hábil en derecho.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno punto Dos.- Mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y seis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Noveno, debidamente inscrita en el registro Mercantil de Quito, se constituyó,

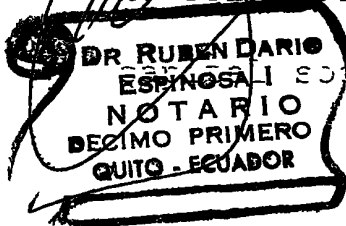


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

- 2 -

"Electrodomésticos del Pacífico, PACILUX S.A." con un Capital Social de TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 3'000.000,00).- **Dos punto Dos.-** Mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Undécimo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la Compañía aumentó su capital social a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00), cambió su denominación a "Electrolux C.A.", y reformó sus estatutos sociales.- **Dos punto Tres.-** Mediante escritura pública otorgada en Quito el seis de octubre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Undécimo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, la Compañía aumentó su capital social a la suma de MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE SUCRES (S/. 1.171'000.000,00).- **Dos punto Cuatro.-**

La Junta General de Accionistas de "Electrolux C.A." reunida en Quito el quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, resolvió aumentar el capital social de la compañía a la suma de CINCE MIL



CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 11.172'250.000,00) y reformar sus Estatutos Sociales, - todo conforme consta más adelante y de la copia del acta de la indicada Junta General que se agrega.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, el señor Ola Ernberg, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de "Electrolux C.A." y en ejecución de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas referida en el numeral dos punto cuatro de la cláusula anterior, declara: a) Que se aumenta el Capital Social de "Electrolux C.A.", en la suma de DIEZ MIL UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 10.001'250.000,00), por compensación de créditos, conforme el siguiente Cuadro de Aumento de Capital: - - - - -

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	SUSCRIPCION
1 - AB Electrolux	S/ 1 170'996 000,00	S/ 10 001'250 000,00
2 - Jorge Haro Romero	4 000,00	" -----
	S/ 1 171'000 000 00	S/ 10 001'250 000,00





DR. RUBEN DAR O ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

- 3 -

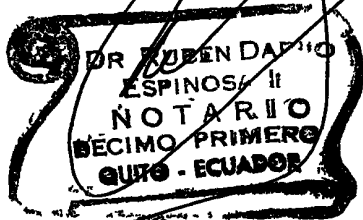
PAGADO POR COMPEN- SACION DE CREDITOS.	CAPITAL ACTUAL:	No DE ACCIONES
1.- S/ 10 001'250 000,00	S/ 11 172'246 000,00	11'172 246
2.- -----	" 4 000,00	4
	S/ 11 172'250 000,00	11'172 250 ✓

b) Que se reforma el artículo seis de los Estatutos Sociales, el cual dirá: **"ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.-** El capital social de la Compañía es de Once mil ciento setenta y dos millones doscientos cincuenta mil sucres (S/. 11.172'250.000,00), dividido en Once millones ciento setenta y dos mil doscientos cincuenta (11'172.250) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

c) El accionista de la Compañía que participa en el presente aumento de capital, conforme el cuadro indicado en el literal a) de la presente cláusula, esto es AB Electrolux, es de nacionalidad sueca. Por consiguiente su inversión es extranjera.

CUARTA.- DOCUMENTOS QUE SE AGREGA.- CUANTIA.-

PETICION FINAL AL NOTARIO.- Se agrega nombramiento



otorgado por "Electrolux C.A." a favor del señor Ola Ernberg como Gerente General, así como copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de quince de enero de mil novecientos noventa y nueve.- La cuantía de la presente escritura corresponde a la cifra del Aumento de Capital.- El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí, la minuta que se halla firmada por el Doctor Víctor Borja Terán, Abogado con matrícula Profesional mil ciento cuarenta y ocho, del colegio de Abogado de Quito, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

X
SR. OLA ERNBERG

C.C. No. 43-353551

El Notario:
[Firma]

Quito, diciembre 17 de 1998

Señor
OLA ERNBERG
Presente -

- 4 -

De mi consideración

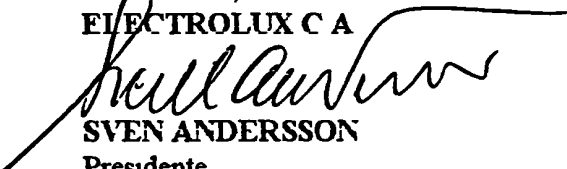
La presente tiene por objeto comunicar a Usted que en Sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía denominada **ELECTROLUX C.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **DOS AÑOS** a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía **ELECTROLUX C.A.** Esta Compañía se constituyó bajo la denominación "Electrodomésticos del Pacífico, Pacilux S.A." el 26 de febrero de 1988, ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 18 de Mayo de 1988, y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero de Quito, Dr. Rubén Darío Espinoza, cambió su denominación por la de "**ELECTROLUX C.A.**", la misma que fué inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de julio de 1995

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas

Atentamente,
ELECTROLUX C.A.

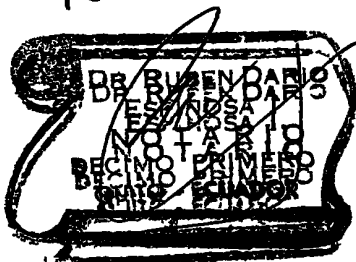

SVEN ANDERSSON
Presidente

En esta fecha acepto cumplir el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ELECTROLUX C.A.**, tomo posesión de él y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía

Quito, diciembre 17 de 1998


OLA ERNBERG

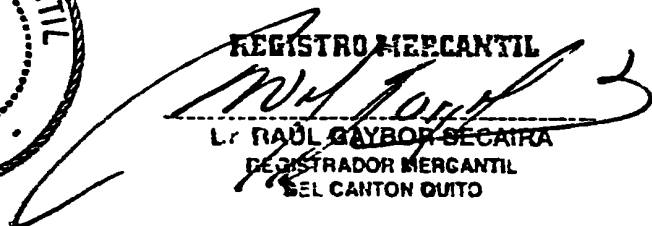
43-353551



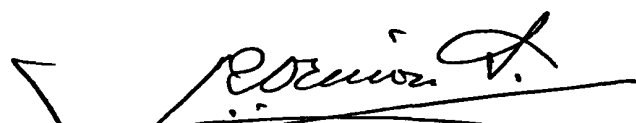
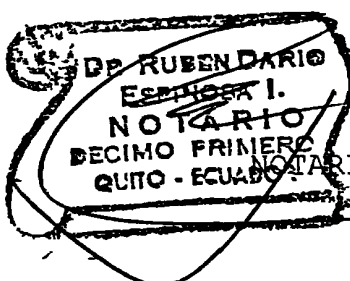
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1361 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 24 de marzo de 1999

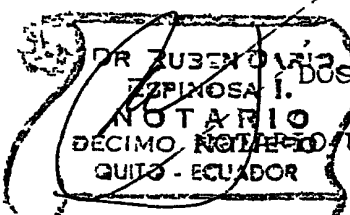
REGISTRO MERCANTIL


Lr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, a mí cargo, en una (1) foja útil, protocolizo el documento que antecede.- Quito, a cinco de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

Se protocolizó ante mí,
en fe de ello confiero esta **S E X T A** COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a cinco de Abril
de mil novecientos noventa y nueve.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

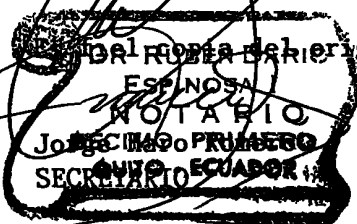
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "ELECTROLUX C.A.",
REUNIDA EN QUITO EL 15 DE ENERO DE 1999.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, viernes 15 de enero de 1999, en el local ubicado en 10 de Agosto No. 8131 y Cap. Ramos, a las 17h00, se reúnen las siguientes personas, accionistas de "Electrolux C.A.": doctor Víctor Borja Terán, en su calidad de Mandatario Especial de AB Electrolux, propietaria de 1'170.996 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, totalmente pagadas, y señor Jorge Haro Romero, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas. Los accionistas presentes, que representan el cien por cien del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse, como en efecto se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de "Electrolux C.A.", para conocer y resolver lo siguiente: 1.- Aumento de Capital. 2.- Reforma de Estatutos. Preside la sesión el señor Sven Andersson, Presidente de la Compañía que también concurre a la sesión y como Secretario actúa el señor Jorge Haro Romero. A la hora indicada, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se entre a considerar el primer punto del Orden del Día, esto es Aumento de Capital. Intervienen sucesivamente los accionistas para indicar que es necesario aumentar el capital social de "Electrolux C.A." y exponen cada uno las razones para ello. Luego de breves deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas, aumentar el capital social de la Compañía a la suma de S/. 11.172'250.000,00, esto en la cantidad de S/. 10.001'250.000,00 la misma que será pagada por compensación de créditos por AB Electrolux, según el Cuadro de Aumento de Capital que se incorpora. El accionista señor Jorge Haro Romero expresamente renuncia a su derecho preferente en el presente aumento de capital. Inmediatamente el Presidente pone en consideración de la Junta el segundo punto del Orden del Día, esto es Reforma de Estatutos. Luego de breves deliberaciones y vista la necesidad de proceder a ello, la Junta General resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas, lo siguiente: Reformar el art. 6 de los Estatutos Sociales, el cual dirá: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de Once mil ciento setenta y dos millones doscientos cincuenta mil sucres (S/. 11.172'250.000,00), dividido en Once millones ciento setenta y dos mil doscientas cincuenta (11'172.250) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una." El Representante Legal de la Compañía procederá a instrumentar las presentes resoluciones en armonía con la Ley. Por no haber ningún otro punto del Orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta en consideración de ellas, la Junta General la aprueba por unanimidad y sin observaciones. El Presidente dispone que se incorpore al Expediente de la Junta el documento de representación de AB Electrolux otorgado a favor del Dr. Víctor Borja Terán y cuadro de aumento de capital. El Presidente levanta la sesión a las 18h00, firmando para constancia de todo lo cual, todos los accionistas en unidad de acto.

Sr. Sven Andersson

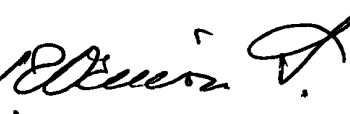
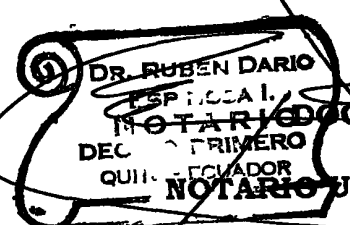
Dr. Víctor Borja Terán

Sr. Jorge Haro

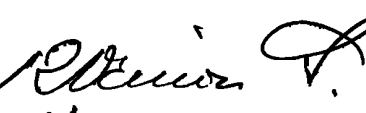
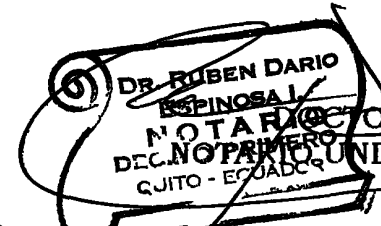


Del original. CERTIFICO.- Quito, 15 de enero de 1999.

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, firmada y
sellada en Quito, a siete de abril de mil novecientos noventa y nueve -

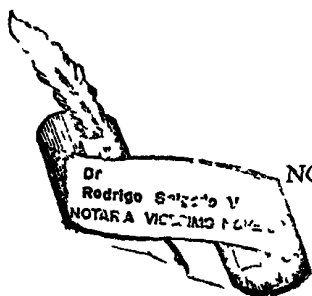


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON.- Mediante Resolución No. 99 1.1.1. 01050, dictada el 30 de Abril del presente año por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ELECTROLUX C.A", celebrada ante mí, el 5 de abril del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz - Quito, a 5 de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

2a--

Z O N Mediante Resolución N° 99111 01050 dictada por la Superintendencia de Compañías el 30 de Abril de 1999, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ELECTROLUX C A " celebrada ante el Notario Décimo Primero de Quito, el 5 de Abril de 1999 - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "ELECTRODOMESTICOS DEL PACIFICO, PACILUX S A antes, hoy "ELECTROLUX C A ", otorgada en esta Notaría el 26 de Febrero de 1988- Quito, a cinco de Mayo de mil novecientos noventa y nueve -



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: - En esta fecha queda inscrito el presente documento, la **RESOLUCION** numero **MIL CINCUENTA**, DEL **SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO**, de 30 de Abril de 1.990, bajo el número 1370 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se como nota al margen de las inscripciones números 756 del Registro Mercantil, de diez y ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, a fojas 1483 Vta., Tomo 119; y, números 1842 del Registro Mercantil, de tres de Julio de mil novecientos noventa y cinco, a fojas 2579 Vta., Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ELECTROLUX C.A.**".- Otorgada el 5 de Abril de 1.990, ante el **NOTARIO DECIMO PRIMERO**, del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 13 de 27 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 275 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota en el **Repertorio** bajo el número 011363.- Quito, a once de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR.**-

Dr RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



DVN. *[Firma]*